



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

COMUNICADO NÚMERO 01 A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Apreciados profesores, estudiantes, empleados administrativos y egresados:

La necesidad de obtener permisos de recolección biológica para la investigación científica y la reglamentación asociada con las colecciones biológicas han planteado problemas para el normal desarrollo de las labores de investigación en el país.

Desde el pasado mes de septiembre, la Universidad Nacional de Colombia ha participado en una comisión conformada con otras tres universidades y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para elaborar sendas propuestas de decretos, que buscan aportar soluciones a los problemas mencionados. Estas propuestas estarán disponibles para comentarios hasta el próximo 30 de enero de 2013, en la página web del Ministerio, así:

1- Proyecto de Decreto **"Por el cual se reglamentan las colecciones biológicas"**.

2- Proyecto de Decreto **"Por el cual se reglamenta el permiso de recolección de especímenes silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial"**.

La Vicerrectoría de Investigación los invita a participar en una reunión informativa que será dirigida por el Profesor Miguel Gonzalo Andrade Correa, el próximo viernes 25 de enero de 2013 de 10:00 a 11:00 a. m. en el Auditorio de la Hemeroteca Nacional Universitaria. Las Sedes podrán participar mediante videoconferencia, para lo cual deben coordinar anticipadamente con el Ingeniero Rodrigo Romero (roromerobe@unal.edu.co).

Dado en Bogotá, D. C., a los 22 días del mes de enero de 2013.

(Original firmado por)
ALEXÁNDER GÓMEZ MEJÍA
Vicerrector de Investigación y Extensión

145 años
Innovando